



DECLARACION COMPROMISO

Estimado Sr. Secretario General,

Desde **Labor10** queremos reiterarle nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Desde nuestra compañía queremos expresar nuestra decidida apuesta, así como responsabilidad respecto a estos principios.

Al igual que años anteriores **Labor10** presentando este Informe de Progreso quiere relatar los esfuerzos realizados, los avances conseguidos y a la misma vez afianzar los conceptos y valores en la implantación de los Principios del Pacto.

Labor10 quiere agradecer a **Pacto Mundial** el apoyo a través de sus cursos, herramientas y demás actividades que nos han puesto a nuestra disposición.



Análisis

- Clientes
- Empleados
- Administración
- Comunidad/Sociedad Civil



Asesores Labor10

C/ Serrano Anguita, 8 28004 Madrid – España 91-351.84.48

Madrid, 01 de enero de 2021

Muy señores nuestros,

Nos complace presentarles esta carta como renovación de nuestro compromiso con la organización del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Consideramos los 10 Principios como fundamentales en las áreas de derechos humanos, medioambiente, normas laborales y anti-corrupción, y por ello se enmarcan dentro de nuestra política de Responsabilidad Social y estrategia empresarial.

Un cordial saludo,

ACEVES | Firmado digitalmente por ACEVES LOPEZ DAVID - 02910541Y | Fecha: 2021.03.14 | 11:12:21 +01'00'





«Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia» Labor10 esta totalmente comprometida con su responsabilidad de proteger los Derechos Humanos por ello estamos muy pendientes de las necesidades de nuestros clientes. Intentamos mejorar las condiciones del os trabajadores siempre después de consultarles

Principio 2

«Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos»

Labor10 condena y nunca condonará ninguna violación a la Ley Internacional de los derechos humanos







«Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva»»

Desde la Compañía siempre se ha apostado por "despachos abiertos" manteniendo un diálogo continuo con todos los trabajadores para entender mejor los problemas y encontrar la mejor manera de resolverlos

Principio 4

«Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción»

Por derecho el trabajo debe realizarse libremente y los empleados deben poder retirarse cuando lo deseen según las normas establecidas







«Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil»

Respetamos la edad mínima establecida por las leyes laborales nacionales y si están fuesen insuficientes, acataremos las internacionales

Principio 6

«Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación»

Para Labor10 las aptitudes y las experiencias son la base son la base de las contrataciones, eliminando los requisitos que pongan en desventaja a determinados grupos







«Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente»

Para Labor10 es mucho más efectivo llevar a cabo una acción temprana para garantizar que no se presente un daño ambiental irreversible

Principio 8

«Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»»

Aplicamos métodos preventivos, facilitamos la transferencia de la tecnología, creamos una conciencia ambiental dentro de la Compañía







«Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente»

Labor10 utiliza materiales que son menos tóxicos, reutilizados materiales separando, tratando y recuperando de los desperdicios, os materiales útiles.

Principio 10

«Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno»

Labor10 esta totalmente comprometido en evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción y se compromete a crear una economía global más transparente y libre de corrupción



PERFIL DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

Asesores Labor10, S.L.

C/ Serrano Anguita, 8 2ºizq 28004 Madrid

T.: 91-351.84.48 F.: 91-357.66.58 www.labor10.com

Asesoría jurídico-laboral y de gestión de personal con más de 15 años de experiencia en la administración de personal y relacionales laborales.

Nuestro equipo está formado por profesionales expertos y reconocidos en Derecho del Trabajo, Administración de Personal y Seguridad Social.

Ofrecemos servicios, basados en la innovación y calidad, con alto valor añadido gracias a un mayor conocimiento de sus negocios y de los sectores en lo que operan.

✓ Asesoría jurídico-laboral,

✓ Revisión de deducciones por IT

Externalización de RRHH
Consultoría de Administración de personal



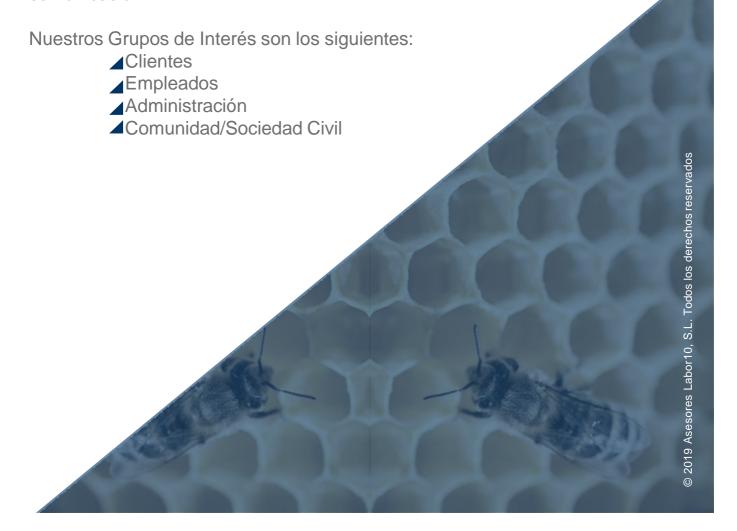


PERFIL DE LA ENTIDAD

Diálogo con los Grupos de Interés

Labor10 define a sus grupos de interés como aquellos que influyen, afectan, contribuyen a su actividad y a sus decisiones, siempre atendiendo a nuestro perfil de trabajo donde la aportación de valor añadido es muy alta.

Los grupos de interés han sido identificados con carácter general en Labor10, que realiza un especial esfuerzo en propiciar y asegurar la constante comunicación con ellos y la identificación permanente de nuevos canales de comunicación.







ESTRATEGIA Y GOBIERNO

En **Asesores Labor10** nos dedicamos exclusivamente a la excelencia en el servicio al cliente y el compromiso con las personas. Nuestras señas de identidad están sólidamente establecidas.

En nuestra firma se realiza una profunda revisión de todo el **Sistema Normativo Interno** con el fin de impulsando el compromiso y el comportamiento responsable de todos los integrantes del despacho.

Se analiza al detalle todas las acciones que se realizan con el fin de detectar fortalezas y posibles áreas de mejora con los distintos grupos de interés para **garantizar la excelencia** en relación con Clientes, Empleados, Administración y Sociedad.





En cuanto a su relación con el cliente, a lo largo del año se realizan de 2 de encuentas

 Cada trimestre enviaremos una encuesta de satisfacción.

Si la valoración global es inferior a 7 sobre 10, realizaremos un descuento del 10% en las siguientes tres facturas

✓ Y una encuesta anual a nivel global respecto de la organización, servicios, conocimientos y atención de los integrantes de la organización

| Criterio | Nota |
|---|------------|
| Citterio | (sobre 10) |
| El servicio de Labor10 cumple con mis requerimientos | |
| en administración de personal | |
| Recibo la información y documentación en los plazos | |
| establecidos | |
| Cuando quiero comunicarme con Labor10 puedo | |
| hacerlo sin dificultad | |
| Las personasde L10 asignadas a mi empresa están | |
| comprometidas y tratan de buscar la mejor solución | |
| El personal de Labor10 me presta una atención | |
| personalizada y de calidad | |
| Cuando planteo una cuestión, la respuesta que recibo | |
| está fundamentada y denota conocimiento en la | |
| materia | |
| Cuando he acordado realizar alguna tarea no tengo que | |
| reclamarla | |
| Recomendaría este servicio a otras personas si me lo | |
| preguntasen | |
| | |
| Calificación Global | |



En cuanto a los propios empleados, desde el departamento de Calidad, se comenzaron a realizar unas encuestas de satisfacción anual que nos permiten realizar un estudio exacto del clima laboral, conociendo la percepción general y dando un espacio a los empleados para opinar y sugerir a la Dirección.

Con esto Labor10 es más innovadora y más creativa.

La forma jurídica de Asesores Labor10 es la de sociedad limitada, cuya propiedad pertenece a los socios, los cuales tienen la Dirección y Administración.

Organigrama





METODOLOGÍA

Labor10 ha basado el Informe de Progreso en valores y principios vinculados entre sí de manera inseparable. **Todos** los miembros del Despacho tienen el deber de cumplirlos, preservarlos y la responsabilidad de transmitirlos en su actividad diaria.

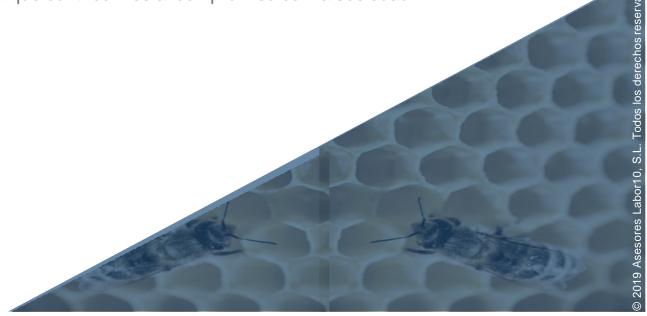
Entendemos la responsabilidad social empresarial o corporativa (RSE) como un modelo de gestión que analiza tanto los efectos económicos, sociales y ambientales que nuestra actividad genera sobre nuestros grupos de interés, como las expectativas que estos tienen depositadas en nuestra práctica profesional.

Al comprometernos a cumplir los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Esta adhesión se enmarca en nuestra estrategia de RSE y es un resultado directo del compromiso con la sociedad y con el entorno.

Para el desarrollo de la elaboración del informe se han seguido unos pasos:

- Seleccionar los grupos de interés
- Identificación desafíos de los grupos de interés
- Corregir o minimizar los riesgos

El objetivo es dar a conocer una imagen fiel del desempeño de la firma en relación con los compromisos contraídos con los diferentes grupos de interés. En ella realizamos un esfuerzo de transparencia, describiendo detalladamente, la estructura y los sistemas de gestión internos del despacho, así como la forma en la que contribuimos al compromiso con la sociedad.





Rechazamos cualquier propuesta que no podamos asumir bien porque pensamos que no somos capaces de realizarla al nivel de la máxima calidad o bien porque supongan una distorsión de nuestro compromiso con la transparencia y buen hacer.

Labor10 compite a nivel nacional con otras compañías cumpliendo siempre con todas las normativas vigentes que garantizan la libre competencia

Política de Calidad.

La actividad del Despacho está orientada a la satisfacción de los legítimos intereses y necesidades de los clientes, lo que implica no sólo una exigencia de rigor técnico en la actuación, sino, también una dedicación constante al cliente; conocer y entender, de la forma más completa y plena los objetivos y necesidades del cliente, facilitándole, en cada momento, las soluciones más adecuadas; y un compromiso con los intereses del cliente.

Labor10 creó 2 tipos de encuesta. Una de ellas es de satisfacción con carácter general y una segunda de calidad específica sobre el Servicio de Administración de Personal. Estas encuestas son un compromiso que se adquiere con todos los clientes.

Los objetivos que se espera alcanzar son:



Las encuestas nos permiten conocer a nuestros clientes a fondo y saber de sus inquietudes. Nos ayuda a la retención de los mismos y a ayudar a establecer una cultura organizacional en la que el trabajo de todos esté enfocado en satisfacer a los clientes.

Durante el último año nuestros clientes nos han valorado del 1 al 10, en un 9 en la encuesta trimestral y en un 9,8 en la anual demostrando que el nivel de calidad es muy alto y superior al de años anteriores.

Dentro del Plan de Calidad se encuentra recogida la metodología aplicada a este proceso de medición de la satisfacción y percepción de la calidad por parte del cliente.

Los clientes de **Labor10** son de una gran diversidad sectorial, resultando de especial trascendencia la adecuada prevención, identificación, gestión y resolución de las situaciones de conflicto de intereses que pueden suscitarse.

La propia actividad del despacho y el ejercicio de la abogacía ya implica el

respeto y escrupuloso cumplimiento de los Derechos Humanos, los Derechos Fundamentales y cualquier código legal o jurídico.



Labor10 apoya, respeta y contribuye a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, con el objetivo de no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de los mismos, entre los empleados, proveedores, contratistas, colaboradores, socios, competidores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general.

En Labor10 hay plena igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. En el año 2019 la plantilla que conformaba Labor10 era de doce mujeres y seis hombres estando por encima de la media nacional.

Impulsamos la presencia de la mujer en los equipos directivos

Nos comprometemos a una igualdad de trato y de oportunidades

Promocionamos a las personas según criterios objetivos basados en sus méritos y experiencias.

Facilitamos la mejora de las competencias y las capacidades de las personas para el desarrollo eficiente de las responsabilidades y funciones asignadas.

Se favorece la conciliación con la jornada intensiva los viernes y el período estival. Se ha creado un día para cada empleado de teletrabajo

Se facilita la conciliación entre trabajo y vida familiar.

Dentro de la política de contratación, el personal esta suscrito mediante contrato indefinido con un sistema de compensación vinculado al desempeño.

No ha habido casos de vulneración de Derechos Humanos

La compañía creo una en encuesta de satisfacción con carácter general para los empleados ya que considera que la satisfacción de sus empleados es uno de los factores claves para alcanzar el éxito. Dicha encuesta es anual y anónima



Labor10 en su preocupación por la Calidad, la ha insertado dentro de su política, la cual conocen todos los empleados ya que se les informa a la hora de nuevas incorporaciones y esta colgada en la web para posibles consultas.

Ambiente Laboral

La ubicación de nuestras oficinas en una zona céntrica de Madrid con multitud de accesos al transporte público y servicios de restauración y de ocio contribuyen a que toda la plantilla goce de un buen ambiente laboral.

Labor10 organiza todos los años un día de convivencia al año para el disfrute de todos los que integran el despacho.

Por parte de la Dirección se realiza un esfuerzo en el objetivo que se ha marcado como objetivo "la felicidad de sus empleados"



Seguridad en el Trabajo

Para lograr el mayor nivel posible de bienestar de los empleados, **Labor10** cumple con la normativa relativa a la Prevención de Riesgos Laborales.

Anualmente la plantilla realiza cursos específicos sobre extinción de incendios y primeros auxilios entre otros.

Todo el sistema de PRL se revisa de forma periódica garantizando las mejores condiciones de seguridad y salud.

Sensibilización Medioambiental

En **Labor10** se ha incluido dentro de su Política de Calidad varios aspectos con los que se compromete con la sensibilización medioambiental

Uso sostenible de los residuos:

- ✓ Encendido y apagado de aires acondicionados, dispositivos y luces
- √ Uso de papel sostenible
- ✓ Reducción del papel
- ✓ Digitalización de documentación
- ✓ Actualización de equipos informáticos



Las actividades relacionadas con la gestión y las buenas prácticas en materia de medio ambiente en nuestras oficinas intentan garantizar la eliminación o la mitigación de los impactos derivados de nuestra actividad y a adoptar las medidas oportunas para la sensibilización ambiental de todo nuestro personal.

Se analizan anualmente las facturas de todos los suministros que puedan dañar al medio ambiente y se han reducido en un 43,2%

Se creó hace ya algunos años el llamado "Reciclaitor" el cual esta integrado en la cotidianeidad de la plantilla para reciclar el papel y vemos como año tras año es cada vez menor su utilización ya que cada vez el uso del papel es menor en un 33,7%

La firma dispone de un Plan de Medio Ambiente con medidas para reducir el impacto medioambiental.

Hemos sustituido todo el plástico por botellas de cristal reciclables, y tazas de desayuno personalizándolas para cada empleado

Dentro de su compromiso y para ayudar una mayor difusión, dentro de la web de **Labor10** está publicada su Política de Calidad, Medioambiente y Responsabilidad Social





Todo **Labor10** están sujetos a las normas deontológicas que rigen la profesión y a los canales de denuncia y queja del Colegios de Abogados. Con nuestros clientes, en los contratos de prestación de servicio se especifica cual es la persona para realizar quejas, formalizar preguntas.....

Para **Labor10** es un "eje fundamental y de competitividad" tener a la transparencia como un principio activo de la Compañía.

Colaboración

Se fomenta la relación multicanal optimizando las oportunidades tecnológicas desarrollando las medidas oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos

Todo el personal de **Labor10**, incluido los Socios, firman un anexo, Código de Ética y de prevención del Blanqueo de Capitales que confirman que conocen las políticas y conductas ahí expresados.





Nos comprometimos a cumplir con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Seguimos apoyando a la Fundación Vicente Ferrer en unas viviendas que realizamos años atrás con el seguimiento de las mismas destinadas a comunidades que por sus escasos recursos económicos y por su situación marginal social, se ven obligadas a vivir en viviendas precarias.

Colaboramos con Ayuda en Acción para felicitar las Navidades a nuestros Clientes.

En el año 2020, **Labor10** cumple 10 años y ya estamos elaborando distintas acciones en las que tener un compromiso más activo con unos proyectos que sigan mostrando la naturaleza de nuestra Compañía en un área que nos identifica y nos hace especial ilusión



Labor10 se compromete en el 2019 con la iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para ello hemos iniciado varias conversaciones y reuniones con Educo (colaborador de Labor10 en otros proyectos) y así establecer un mapa de actuación que nos leve a lo que todos queremos, a un mundo al que aspiramos en el que todos los países ya sean pobres o ricos adoptemos medidas para promover la prosperidad y proteger nuestro planeta.

Queremos establecer como estrategia de negocio una serie de esfuerzos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así conforme dicta esta agenda erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin al hambre, conseguir seguridad alimentaría y mejor nutrición. Garantizar vida saludable y promover bienestar para todos.





Ana Romero Tel. 913 518 448 620 83 82 20 Ana.romero@labor10.com

C/ Serrano Anguita, nº8-2 28004 - Madrid www.labor10.com